



SSP/CONTRATO/008/16

CONTRATO DE COMODATO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL **GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA**, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, LA **ING. DELIA BEATRIZ RENDON PERLA**, COORDINADORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "**EL COMODANTE**" Y, POR OTRA PARTE, EL **H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE BACANORA, SONORA**, REPRESENTADO POR SU PRESIDENTE MUNICIPAL, EL **C. LAURA ESPINOZA ALONSO**, ASISTIDO POR EL DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL, EL **C. LUIS GUILLERMO DE LA CRUZ ARMA**, A QUIENES EN ADELANTE SE LES DENOMINARÁ "**EL COMODATARIO**"; QUIENES HAN ACORDADO SOMETERSE A LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES:

I.- "EL COMODANTE"

I.1.- QUE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA ES UNA DEPENDENCIA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 22 FRACCIÓN XI, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SONORA, Y QUE TIENE A SU CARGO EL DESPACHO DE LOS ASUNTOS QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 34 DEL CITADO ORDENAMIENTO JURÍDICO.

I.2.- QUE LA COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN TIENE A SU CARGO LAS FACULTADES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, EVALUACIÓN Y CONTROL, UNIDAD ADMINISTRATIVA ADSCRITA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 2 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL SECRETARIO EJECUTIVO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE SONORA, DE APLICACIÓN CONFORME AL ARTÍCULO TERCERO TRANSITORIO DEL DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SONORA PUBLICADO EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, TOMO CLXXXVIII, NÚMERO 3 SECCIÓN I, DE FECHA 11 DE JULIO DE 2011.

I.3.- QUE LA ING. DELIA BEATRIZ RENDON PERLA, CUENTA CON LAS FACULTADES LEGALES Y SUFICIENTES PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO EN SU CARÁCTER DE COORDINADORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, CON FUNDAMENTO EN LA DESIGNACIÓN DE QUE FUE OBJETO POR PARTE DE LA C. GOBERNADORA DEL ESTADO, COMO LO ACREDITA CON SU NOMBRAMIENTO DE FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2015, Y DE CONFORMIDAD CON LAS FACULTADES ESTABLECIDAS EN EL